

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22944** LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

D<sup>a</sup>. Olga Díez de Arizaleta Elorz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia e Instrucción ° 2 de La Almunia de Doña Godina, anuncia:

1º.- Que en el Concurso Consecutivo número 83/2021, NIG5002541120210000147, por auto firme de 13 de abril de 2021 se ha declarado en concurso consecutivo de SALVADOR HERRERO PABLOS, con N.I.F. 18020682K y MARIA YOLANDA VALERO MEDIANO con N.I.F. 25176320Z, ambos con domicilio en calle Mayor, 71 Bajo A y de LA MUELA.

2º.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por D. JUAN CARLOS CAMPOS GARCIA, con domicilio postal en calle Coso nº 66, 3º A de Zaragoza y dirección electrónica: [jccampos@reicaz.com](mailto:jccampos@reicaz.com).

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

La Almunia de Doña Godina, 4 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Olga Díez de Arizaleta Elorz.

ID: A210029087-1